



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000151-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215240017 - 2]

Visto el Memorando N° 0002-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL-LAMB-ADM (215240017-0) de fecha 18.01.2024 que dispone implementar Directiva de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2024; y el Informe Técnico N° 002-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-ADM-HRRB(215240017-0) de fecha 18.01.2024,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28693 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, precisando en el art. 9° que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, las Normas Generales de Tesorería N° 06 y N° 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77,15 establecen la forma de Administración del Fondo para Caja Chica; así como la reposición oportuna del mismo, previa documentación sustentatoria debidamente autorizada;

Que mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77,15 se dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77,15 y sus modificatorias, respecto del uso de la Caja Chica entre otras, precisando en su artículo 10° numeral 10,4 inc. f) que el Director General de Administración debe aprobar una Directiva para la administración de la caja chica.

Que, siendo necesario establecer procedimientos, condiciones y características para un adecuado y oportuno manejo y uso de los fondo y acorde a las normas precisadas en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la **“Directiva para la Administración del Fondo para Caja Chica de UGEL Lambayeque para el Ejercicio Fiscal 2024”**;

Estando a lo autorizado por el Jefe de Administración, a lo actuado por la Oficina de Tesorería de la UGEL Lambayeque y de conformidad con ; Directiva N° 001-2007-EF/77,15; R.D. N° 026-80-EF/77.15, R.D. N° 001-2011-EF/77,15 y a las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las O.R. N° 001 y 004-2012-GR.LAMB/CR, O.R. N° 011-2011 GR.LAMB/CR que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, Dec. Reg. N° 042-2013-GR.LAMB/PR, R.E.R. 134-2012-GR.LAMB/PR que aprueba el PAP. del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, la **“Directiva para la Administración del Fondo para Caja Chica de UGEL Lambayeque para el Ejercicio Fiscal 2024”**; orientada a establecer normas y procedimientos para un adecuado y oportuno manejo y uso de los fondos, que consta de 08 Capítulos, 09 Disposiciones Generales, 16 Disposiciones Específicas, 07 Obligaciones y 04 Prohibiciones del responsable del manejo y 11 Disposiciones Finales.

ARTICULO 2°.- Notificar, la presente Resolución al responsable de la administración y manejo del Fondo para Caja Chica, a las oficinas de Tesorería y Contabilidad de UGEL Lambayeque para su conocimiento y fines.

ARTICULO 3°.- Publicar, en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000151-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215240017 - 2]

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/01/2024 - 17:41:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
23-01-2024 / 14:53:52
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-01-2024 / 15:09:50
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
24-01-2024 / 15:42:27